



Senado de la República Dominicana
Departamento de Coordinación de Comisiones

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, en relación al proyecto de Ley que crea el Juzgado de Paz del Municipio de Los Alcarrizos, tomado en consideración el 11 de septiembre del año 2007.

Expediente No. 04027-2007-SLO-SE

En fecha 11 de septiembre del año 2007, fue tomado en consideración en el Senado de la República *“El Proyecto de Ley que crea que crea el Juzgado de Paz del Municipio de Los Alcarrizos”* procedente de la Cámara de Diputados, siendo apoderada la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos el 13 de septiembre del 2007, para su estudio y posterior informe.

La importancia de esta iniciativa radica en el gran cúmulo de expedientes de los litigios y conflictos jurídicos que se ventilan, a raíz del crecimiento demográfico y en el desarrollo económico y social que en los últimos años ha experimentado dicho distrito, así como por la limitada creación de tribunales. Esto ocasiona un congestionamiento en los procesos, en perjuicio de las partes y en detrimento del orden jurídico. Es en este sentido, se hace necesaria la creación de un Juzgado de Paz en el municipio Los Alcarrizos, el cual puede ser visto como un gran avance dentro del marco de desarrollo de la comunidad.

Después de la revisión de fondo, forma, estilo y técnicas legislativas, así como el alcance y contenido del proyecto en referencia, esta Comisión **HA DECIDIDO:** rendir informe favorable del mismo y solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la orden del día de la próxima sesión, para los fines de su conocimiento y aprobación:

Por la Comisión:

Francisco Javier Domínguez Brito
Presidente



Senado de la República Dominicana
Departamento de Coordinación de Comisiones

Prim Pujals Nolasco
Vicepresidente

Francis Vargas Francisco
Secretario

José Ramón de la Rosa
Miembro

Félix María Nova Paulino
Miembro

Noé Sterling Vásquez
Miembro

Wilton Guerrero Dume
Miembro